

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, JULIO 07 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 102

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2014-00255-00	EJECUTIVO	JOSE GERMAN SERNA BOTERO	CLARA INES ABELLA CASTAÑO	ACEPTAR LA REVOCATORIA DEL PODER AL ABOGADO JESUS ANTONIO AZCARATE VASQUEZ POR PARTE DEL DEMANDANTE. RECONOCER PERSONERIA AL ABOGADO MIGUEL EDUARDO ZABALA ESQUIVEL COMO APODERADO DE LA PARTE ACTORA	JULIO 06 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2016-00095-00	VERBAL DE PERTENENCIA	EDGAR DANILO ESPAÑA Y AMPARO PUERTA JIMENEZ	MARIA AYDEE BLANDON ALVAREZ Y OTROS	ACEPTAR EXCUSA PRESENTADA POR EL PERITO FRANCISCO DARAVIÑA QUESADA. APLAZA LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL DIA 07/07/2022. FIJAR NUEVA FECHA PARA EL 04/08/2022 A LAS 9.30 AM.	JULIO 06 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2021-00190-00	SUCESION INTESTADA	JOSE JAMES VELASQUEZ AMADO	CAUSANTE RAQUEL AMADO	ATENDER CITACION ART. 291 DEL C.G.P CON DESTINO A LOS CITADOS. TENER POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA SRA. DAYANA ANDREA QUEBRADA, REP. LEG MENORES NIKOL DAYANA Y DARWIN VILLAREAL QUEBRADA, EN REPRE, DE SU PADRE FABIO VILLARUEL AMADO. NO RECONOCER A LOS MENORES MENCIONADOS COMO HEREDEROS DE LA CAUSANTE. ORDENAR PARTE DTE. SURTIR NOTIFICACION PERSONAL A LOS SR. CLARIBEL LOPEZ AMADO, LUZ NOHELIA CUARTAS AMADO Y OTROS.	JULIO 06 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2022-00005-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR - ANDI	PRIVADO	TENER POR NOTIFICADO EN DEBIDA FORMA DEL MANDAMIENTO DE PAGO A LA PARTE DEMANDADA. DECRETAR EL SEQUESTRO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD PARTE DEMANDADA.	JULIO 06 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2022-00129-00	VERBAL SUMARIO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	HABITAMOS BUGA S.A.S	PRIVADO	TENER POR NOTIFICADO EN DEBIDA FORMA DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. PASA A DESPACHO UNA VEZ EJECUTORIADO PARA LO PERTINENTE.	JULIO 06 DE 2022

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, JULIO 07 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935

Estado Electrónico
Nro. 102

Página Nro.2

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
6	76-111-40-03-001-2022-00137-00	EJECUTIVO	FAYSURI JULIETH MARIN QUINTERO	PRIVADO	AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO PARTE INTERESADA RESPUESTA BANCO DE BOGOTA.	JULIO 06 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2022-00179-00	EJECUTIVO	LUIS ERNEIDE MORALES SANCHEZ	PRIVADO	DECRETAR EL SECUESTRO EN BLOQUE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO, COMISIONAR AL MUNICIPIO PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA, NOMBRAR COMO SECUESTRE A LA SEÑORA HILDA MARIA DURAN.	JULIO 06 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Julio 07 de 2022, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Julio 07 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA